



Modalidad Abierta y a Distancia



Contabilidad Gubernamental

Guía didáctica

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas



Departamento de Ciencias de Ciencias Empresariales

Sección departamental de Contabilidad y Auditoría

Contabilidad Gubernamental

Guía didáctica

Autora:

Graciela Esperanza Castro Íñiguez

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas



Asesoría virtual www.utpl.edu.ec

Primer bimestre

Segundo bimestre

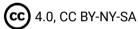
Solucionario

Referencias bibliográficas

Contabilidad Gubernamental

Guía didáctica Graciela Esperanza Castro Íñiguez

Universidad Técnica Particular de Loja



Diagramación y diseño digital:

Ediloja Cía. Ltda.
Telefax: 593-7-2611418.
San Cayetano Alto s/n.
www.ediloja.com.ec
edilojainfo@ediloja.com.ec
Loja-Ecuador

ISBN digital - 978-9942-25-819-9



La versión digital ha sido acreditada bajo la licencia Creative Commons 4.0, CC BY-NY-SA: Reconocimiento-No comercial-Compartir igual; la cual permite: copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra, mientras se reconozca la autoría original, no se utilice con fines comerciales y se permiten obras derivadas, siempre que mantenga la misma licencia al ser divulgada. https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es

22 de mayo, 2020

1. Datos de información	8
1.1. Presentación-Orientaciones de la asignatura	8
1.2. Competencias genéricas de la UTPL	8
1.3. Competencias específicas de la carrera	9
1.4. Problemática que aborda la asignatura en el marco del	
proyecto	9
2. Metodología de aprendizaje	10
3. Orientaciones didácticas por resultados de aprendizaje	11
Primer bimestre	11
Resultado de aprendizaje 1	11
Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje	11
Semana 1	12
Unidad 1. Sistema Nacional de las Finanzas Públicas	12
1.1. Base legal de las finanzas públicas	13
Actividades de aprendizaje recomendadas	14
Autoevaluación 1	15
Semana 2	18
1.2. Bases conceptuales	18
Actividades de aprendizaje recomendadas	19
Semana 3	19
Actividades de aprendizaje recomendadas	20
Semana 4	21

1.3.	hechos económicos.	
Actividade	s de aprendizaje recomendadas	
Semana 5		
Unidad 2.	Presupuestos, normas técnicas y fuentes de Ingreso y destino del gasto	
2.1.	Principios generales y de presupuesto	
Actividade	s de aprendizaje recomendadas	
Semana 6		
2.2.	Normativa técnica de presupuesto	
	s de aprendizaje recomendadas Clasificador presupuestario y momentos de afectación.	
Actividade	s de aprendizaje recomendadas	
Autoevalua	ación 2	
Actividade	s finales del bimestre	
Semana 7		
Semana 8		
Segundo b	imestre	
Resultado	de aprendizaje 2	
Contenido	s, recursos y actividades de aprendizaje	
Semana 9		
Unidad 3.	Generalidades de la Contabilidad Gubernamental	
Actividade	s de aprendizaje recomendadas	

3.1. Políticas de contabilidad gubernamental	35
Actividades de aprendizaje recomendadas	35
Semana 10	35
3.2. Principios generales del Sistema de Administración Financiera SINFIP	36
Actividades de aprendizaje recomendadas	36
Resultado de aprendizaje 3	37
Semana 11	37
3.3. Normativa de contabilidad gubernamental	37
Actividades de aprendizaje recomendadas	38
Actividades de aprendizaje recomendadas	39 40
Actividades de aprendizaje recomendadas	43
Actividades de aprendizaje recomendadas:	45
Semana 12	46
3.5. Conciliación bancaria, inventarios y costos gubernamentales	46
Actividades de aprendizaje recomendadas:	48 49
Actividades de aprendizaje recomendadas:	50
Autoevaluación 3	51
Actividades de aprendizaje evaluadas	54
Semana 13	54
Unidad 4. Normativa Técnica de Tesorería	54
4.1 Principios	54

Actividades de aprendizaje recomendadas:	55 55
Actividades de aprendizaje evaluadas	56
Semana 14	56
4.3. Cuentas en el depositario oficial de fondos públicos	56
Actividades de aprendizaje recomendadas: 4.4. Percepción de recursos financieros. 4.5. Pago de obligaciones. 4.6. Compensación de adeudos.	57 57 57 58
Actividades de aprendizaje recomendadas:	58
Autoevaluación 4	59
Actividades de aprendizaje evaluadas	62
Actividades finales del bimestre	62
Semana 15	62
Semana 16	62
4. Solucionario	63
5 Referencias hibliográficas	68

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

1. Datos de información

1.1. Presentación-Orientaciones de la asignatura



1.2. Competencias genéricas de la UTPL

- Vivencia de valores universales del humanismo de Cristo.
- Comunicación oral y escrita.
- Pensamiento crítico y reflexivo
- Comportamiento ético
- Organización y planificación del tiempo

1.3. Competencias específicas de la carrera

Utiliza herramientas de gestión que permitan mejorar la administración pública en procesos de desconcentración, descentralización, organización territorial, fortalecimiento de talento humano y proyectos sociales que contribuyan a generar bienes servicios de calidad en la ciudadanía.

1.4. Problemática que aborda la asignatura en el marco del proyecto

- Incipiente gestión administrativa en las instituciones y empresas públicas.
- Débil capacidad institucional para orientar la inversión pública.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

2. Metodología de aprendizaje

Para el desarrollo de la asignatura se utiliza la metodología de Aprendizaje Basado en Investigación (ABI), el mismo que refiere al diseño del plan académico donde los estudiantes requieren hacer conexiones intelectuales y prácticas entre el contenido y habilidades declarados en el programa, y los enfoques de investigación sobre los principios, normas técnicas, disposiciones legales y registros contables del sector público; así, este aprendizaje basado en investigación, permite la aplicación de estrategias de enseñanza y aprendizaje que tienen como propósito conectar la investigación con la enseñanza, la cual incorpora al estudiante a la investigación basada en métodos científicos, bajo la supervisión del profesor para la aplicación de la teoría a problemas prácticos. Para conocer más sobre esta metodología de estudio remítase a través del siguiente enlace Metodología de aprendizaje del Instituto Tecnológico Monterrey (s/f).

IO MAD-UTPL

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

3. Orientaciones didácticas por resultados de aprendizaje



Primer bimestre

Resultado de aprendizaje 1

Integra las operaciones patrimoniales con las presupuestarias, utilizando herramientas técnicas que hacen posible la interconexión entre el Presupuesto y la Contabilidad de las organizaciones públicas.

Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje

Parte de los contenidos de la profesión contable que hemos elegido, despierta el interés de conocer, de dónde y sobre qué base legal surgió la contabilidad gubernamental, la relevancia de los principios y características, ¿Cuál es el órgano rector de las finanzas públicas en el Ecuador?, ¿de qué forma la contabilidad ha dado respuesta a



Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

las necesidades sociales y estatales en su ámbito de aplicación?, para ello se ha planificado y esquematizado el contenido de las siguientes unidades en el primer bimestre.



Semana 1

El estudio del Sistema Nacional de la Finanzas Públicas, está basado en las disposiciones legales contenidas en la Constitución de la República del Ecuador (2008) y en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas COPYFP (2010). A continuación, revise la siguiente unidad de la guía didáctica.



Unidad 1. Sistema Nacional de las Finanzas Públicas

¿De qué forma se deben conducir todos los niveles del gobierno?, ¿Cuál el código que regula, organiza y vincula el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con el Sistema Nacional de Finanzas Públicas? ¿Cuáles son las instituciones que deben aplicar la contabilidad gubernamental? A continuación, proceda con el análisis del primer inciso del artículo 286 de la Constitución de la República del Ecuador, que ordena, que en todos los niveles de gobierno las finanzas públicas se deben conducir de forma sostenible, responsable y transparente y procurar la estabilidad económica; y, luego analice el Libro II del Código Orgánico de



Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Planificación y Finanzas Públicas (2010), que forma parte del texto básico.

1.1. Base legal de las finanzas públicas

En esta parte revise el artículo 4 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP) (2010), que dispone, que la aplicación es obligatoria en todas las entidades, instituciones y organismos comprendidos en los artículos 225, 297 y 315 de la Constitución de la República", luego de revisarlo identifique ¿Cuáles son las instituciones públicas inmersas y obligadas?

Luego de haber revisado los artículos, usted puede identificar las instituciones públicas que deben aplicar y sin excepción el COPFP, para la administración de los recursos públicos.

Ahora revise el primer inciso del artículo 70 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2010), señala que el Sistema Nacional de las Finanzas Públicas –SINFIP, comprende el conjunto de normas, políticas, instrumentos, procesos, actividades, registros y operaciones que las entidades y organismos del Sector Público, deben realizar con el objeto de gestionar en forma programada los ingresos, gastos y financiamiento públicos, con sujeción al Plan Nacional de Desarrollo y a las políticas públicas establecidas en esa Ley". Luego de haber revisado los citados artículos, conteste las siguientes preguntas: ¿Cuál es la diferencia entre norma y política? ¿Cuál es la diferencia entre proceso y registro contable?



Primer bimestre

Segundo bimestre

Actividades de aprendizaje recomendadas

Lea el Libro II del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2010), correspondiente a las Finanzas Públicas, establezca los componentes del sistema y responda la autoevaluación de la unidad 1, que está a continuación.



Primer bimestre

Segundo bimestre

Autoevaluación 1

Seleccione la respuesta correcta en las siguientes proposiciones:

- La rendición de cuentas a la sociedad y a la autoridad, se produce en cuanto a la gestión financiera y patrimonial, a través de la entrega de la información como resultado del proceso Contable, que:
 - a. transparenta el cómo se han administrado y utilizado los recursos públicos puestos a la disposición de los ciudadanos, al asumir funciones públicas.
 - comunica la utilización de los bienes industriales y comerciales de la sociedad.
 - c. transparenta el cómo se han administrado y entregado los recursos a la sociedad.
- 2. El artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado dice: "La contabilidad gubernamental, como parte del sistema de control interno, tendrá como finalidades el de especificar, establecer y:
 - a. estabilizar a funcionarios que laboran en la entidad.
 - mantener en cada institución del Estado un sistema específico y único de contabilidad y de información gerencial.
 - c. estabilizar a los directivos que laboran en la entidad.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

- 3. La política fiscal dictada por el Presidente de la República en los campos de ingresos, gastos, financiamiento, activos, pasivos y patrimonio del Sector Público no Financiero, propenderá al cumplimiento del plan:
 - a. de gestión institucional y de los objetivos del SINFIP.
 - b. operativo anual y de los objetivos institucionales.
 - nacional de desarrollo y de los objetivos del SINFIP.
- 4. El ente rector de las finanzas públicas recomendará los lineamientos de política fiscal, en coordinación con las:
 - a. instituciones financieras internacionales.
 - b. entidades involucradas.
 - c. organismos multilaterales.
- 5. El Programa fiscal plurianual y anual, forma parte de la programación:
 - a. fiscal del sector público no financiero.
 - b. fiscal de los organismos de desarrollo.
 - c. nacional de la banca pública.
- 6. Una de las fases de la programación fiscal plurianual y anual, es:
 - a. Ejecución de la programación.
 - b. Determinación del escenario fiscal final.
 - c. Liquidación parcial y total.
- 7. Las entidades, instituciones y organismos del sector público, realizaran la recaudación de los ingresos públicos a través de:
 - a. Los financieros y administrativos de las entidades.
 - b. Las cuentas internacionales y nacionales.
 - c. Las entidades financieras u otros mecanismos.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

- 8. El principio que se aplica en la contabilidad gubernamental, es:
 - a. devengado.
 - b. mixto.
 - c. simple.
- La característica principal de la contabilidad gubernamental, es la de:
 - a. integrar los sistemas fiscales y sociales.
 - b. desintegrar las operaciones patrimoniales con las presupuestarias.
 - c. Desagregar información al mínimo posible.
- 10. Un registro básico que genera la contabilidad gubernamental en el proceso contable es:
 - a. el padrón de contribuyentes.
 - la conciliación bancaria.
 - c. el diario general integrado.

Ir al solucionario

Una vez desarrollada la autoevaluación 1, le invito a revisar los números 1, 7 y 8 del artículo 72 del COPFP, que prevé los **objetivos** específicos del SINFIP, luego de haber leído, conteste la siguiente pregunta: ¿Cuáles son los objetivos? y a su criterio ¿Cuál de ellos es el de mayor importancia? Ahora revisemos el artículo 73 del código antes citado, que dispone los **principios** del SINFIP y prevé que: "Los principios del SINFIP son: legalidad, universalidad, unidad, plurianualidad, integralidad, oportunidad, efectividad, sostenibilidad, centralización normativa, desconcentración y descentralización operativas, participación, flexibilidad y transparencia". Luego de haber leído conteste la siguiente pregunta: ¿De qué forma se transparenta la información de las entidades públicas?



Semana 2

El estudio de las bases conceptuales de la contabilidad gubernamental, está fundamentado en las definiciones contenidas en el "Manual de Contabilidad Gubernamental" (2005), publicado en el Acuerdo 320, capítulo I, este cuerpo legal se encuentra en la Sección I: Doc. 1 del texto básico "Legislación de Contabilidad Gubernamental", a continuación, revise los siguientes numerales de la guía didáctica.

1.2. Bases conceptuales

Luego de haber estudiado el capítulo I del Acuerdo 320, analice el concepto de contabilidad gubernamental y conteste las siguientes preguntas: ¿Por qué la contabilidad gubernamental es una ciencia? ¿Qué debemos conocer previamente para aplicar y ejecutar el registro contable? ¿Cuáles son los principios, normas y procedimientos técnicos que permiten efectuar el registro contable de los hechos económicos? ¿A qué se refiere, que el registro es sistemáticos, cronológico y secuencial? ¿Qué tipo de información financiera genera? ¿Cuál es la finalidad? ¿Ésta información permite el control de la Contraloría General del Estado?

Con respecto a, ¿Qué debemos conocer previamente para aplicar y ejecutar el registro contable? Para aplicar y ejecutar el proceso contable, debe conocer los principios, normas, políticas y procedimientos emitidos por el Ministerio de Finanzas. De la misma forma conteste cada una de las interrogantes planteadas.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas



Actividades de aprendizaje recomendadas

Continuando con el estudio del Manual de Contabilidad Gubernamental (2005), publicado en el Acuerdo 320 capítulo I, ubicado en la Sección 1: Doc. 1 del texto básico, ahora analice los conceptos: Presupuesto, proceso presupuestario, ingresos, gastos, compromisos, obligaciones y pagos en, aplicables en la contabilidad gubernamental versus otras contabilidades.

Una vez analizados los conceptos, es importante que revise en la guía didáctica los anexos 4 y 5, que contienen la estructura y contenido de las cédulas presupuestarias, determine lo siguiente: ¿Cuántos tipos de cédulas presupuestarias se generan? ¿Cuándo un ingreso se encuentra en la etapa de devengado y cobro? y ¿Cuándo un gasto se constituye en compromiso, obligación y pago?

Ahora revise el Microvideo 1 Castro G. (2017), referente a las bases conceptuales de la contabilidad gubernamental.

Estimado estudiante, como pudo observar en el video 1, la contabilidad gubernamental tiene claramente definido su marco conceptual, respecto a los aspectos contables y presupuestarios, que permiten a los contadores públicos, el reconocimiento de los hechos económicos que deben registrarse durante el ejercicio fiscal.



Semana 3

El estudio de las características, está descrita en el Acuerdo 320, capítulo I del Manual de Contabilidad Gubernamental, que contiene

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

los fundamentos legales y conceptuales. A continuación, revise los siguientes contenidos de la guía didáctica.

1.3. Características de la contabilidad gubernamental

La contabilidad gubernamental, tiene sus características, siendo una de ellas la integración de las operaciones patrimoniales con las presupuestarias, al momento que suceden los hechos económicos, en cumplimiento al principio del devengado. Revise los ocho restantes en el número 1.3 de la guía didáctica.



Actividades de aprendizaje recomendadas

Como usted ha observado, son nueve las características de la contabilidad gubernamental, cuál de ellas se relaciona con el principio del devengado, revise el concepto del principio del devengado en el Acuerdo 320 y conteste las siguientes preguntas ¿Qué es el devengado contable? ¿Cuándo las operaciones se registran haya o no movimiento de dinero? y ¿Qué cuentas se registran en el reconocimiento de derechos y obligaciones monetarias? Constadas estas preguntas, revise la lógica de integración contable presupuestaria y analice la ejecución de ingresos y gastos presupuestarios y sus efectos en la contabilidad, estos se encuentran conceptualizados en el gráfico 10 y cuadros 15 y 16, del Acuerdo 320 Capítulo I.



Semana 4

Al igual que las otras contabilidades, el registro y reconocimiento de los hechos económicos en la contabilidad gubernamental se efectúa a través de un proceso. A continuación, estudie la siguiente unidad de la guía didáctica.

1.4. Proceso del registro contable y reconocimiento de los hechos económicos.

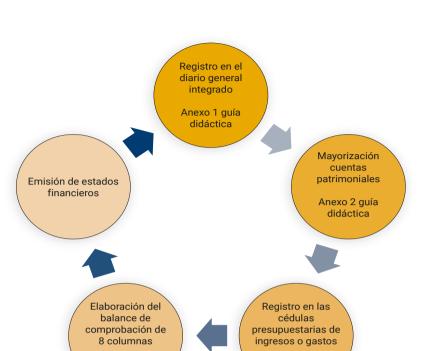
¿Qué registros de entrada original se utilizan en la contabilidad gubernamental? El Diario General Integrado, permite la integración de las operaciones patrimoniales con las presupuestarias, las patrimoniales se registran por partida doble y las presupuestarias por partida simple. Luego el registro de asientos contables en el diario general integrado, ¿Qué información se traslada a los mayores generales y auxiliares? ¿Qué información se traslada a las cédulas presupuestarias de ingresos o de gastos según corresponda? ¿El balance de comprobación permite la generación de tres estados financieros, ¿Cuáles son informes financieros? A continuación revise la siguiente dinámica referente al proceso contable.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas



Anexos 3 y 4 guía

Figura 1. Proceso contable Fuente: Acuerdo 320, Manual de Contabilidad Gubernamental (2008)

Anexo 5 guía

Proceso del registro contable gubernamental

Luego de haber revisado la dinámica del proceso contable, observará que se cumple con un ciclo, que va desde el reconocimiento de las transacciones a través de los documentos fuente hasta la presentación de los estados financieros a las máximas autoridades de la entidad y a los organismos de control.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas



Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Actividades de aprendizaje recomendadas

Con la finalidad de afianzar sus conocimientos, estructure el diario general integrado, mayor general y cédulas presupuestarias de ingresos y de gastos, agregados en los anexos 1, 2, 3 y 4 de la guía didáctica. Registre en el diario general integrado las dos primeras transacciones del Anexo 6 de la guía didáctica, traslade la parte patrimonial al mayor general y la parte presupuestaria a las cédulas de ingresos y/o de gastos según corresponda presupuestariamente.

Identifique los 5 tipos de movimiento y registros contable contenidos en el Acuerdo 320, Capítulo II y conteste la siguiente pregunta ¿Qué movimientos contables, que siendo de tipo financiero no tienen afectación presupuestaria?

Ahora revise el siguiente Microvideo 2 Castro G. (2017), que refiere los tipos de movimientos que se registran en la contabilidad gubernamental. Luego de haber revisado el video, usted tendrá claro que son cinco los tipos de movimientos, así: Apertura, financiero, ajuste, cierre y orden.



Semana 5

El presupuesto constituye la base del registro contable gubernamental, el estudio de la normativa de presupuesto está descrita en el Acuerdo 447, inicia con el código 2, este cuerpo legal está en el Texto Básico de Legislación de Contabilidad Gubernamental, allí encontrará las normas y principios del



presupuesto. A continuación, revise la siguiente unidad 2 de la guía didáctica



Unidad 2. Presupuestos, normas técnicas y fuentes de Ingreso y destino del gasto

1.5. Principios generales y de presupuesto

Los principios del presupuesto son 10, a continuación, se detallan:

- Universalidad
- Unidad
- Programación
- Equilibrio y estabilidad
- Plurianualidad
- Eficiencia
- Eficacia
- Transparencia
- Flexibilidad
- Especificación

Una vez identificados los principios del presupuesto, revise la conceptualización de cada uno. A efectos de comprobar la revisión de la lectura sugerida, responda la siguiente interrogante: ¿Por qué el presupuesto obedecer al principio de universalidad? ¿Por qué se relaciona el equilibrio y estabilidad? ¿La aplicación del principio de eficiencia y eficacia permite el logro de metas y objetivos?

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Ahora revise el siguiente Microvideo 3, relacionado a los principios de la contabilidad gubernamental.

Como usted observó en el video, los principios son: Devengado, asociación contable presupuestaria, medición económica, igualdad contable, realización, características cualitativas, relevancia, representación fiel, compresibilidad, oportunidad, comparabilidad y verificabilidad.



Actividades de aprendizaje recomendadas

Analice y establezca diferencias entre los principios del sistema de administración financiera y los de presupuesto. Revise los principios establecidos por el Ministerio de Finanzas (2019). Principios del Sistema de Administración Financiera y de Presupuesto. Recuperado Principios del Sistema de Administración Financiera y de Presupuesto.pdf

Estudie el principio de "Integralidad" y determine su alcance en el diagnóstico de los problemas y su interrelación interinstitucional.

Luego de haber revisado el principio de integralidad, comprenderá que todos los presupuestos deben tener un enfoque global y completo, que comprenda todos los vínculos entre la formulación y la ejecución, que permita la interrelación institucional.



Semana 6

La normativa técnica de presupuesto, regula la aplicación de las fases de programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto público, estudie el contenido de estas etapas en el Acuerdo 447, contenido en la Sección 1 Doc. 2 del texto básico, A continuación, estudie la siguiente unidad de guía didáctica

1.6. Normativa técnica de presupuesto

¿Cuáles son las competencias tiene el Ministerio de Finanzas en la elaboración y aprobación de las proformas presupuestarias, programaciones anuales, programas cuatrimestrales del compromiso, programas mensuales del devengado, reprogramaciones y modificaciones presupuestarias? ¿Qué les sucede a las entidades que no han elaborado el presupuesto en los términos y condiciones previstas en las normas?



Actividades de aprendizaje recomendadas

Analice y establezca diferencias entre las normas de presupuesto y de contabilidad.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

1.7. Clasificador presupuestario y momentos de afectación

El clasificador presupuestario, es el documento que contiene los títulos y la naturaleza del ingreso o del gasto, los dos juntos constituyen el grupo (título y naturaleza dos dígitos, luego tenemos el subgrupo con cuatro dígitos y por último el ítem o rubro de seis dígitos del concepto específico de la clasificación. Esta disposición normativa emitidas por el Ministerio de Finanzas, tiene la finalidad de informar la codificación, concepto y títulos de las partidas presupuestarias tanto de ingresos y gastos, a ser utilizadas por las entidades y organismos del sector público.

2.3.1. Fuente de los ingresos

Los ingresos presupuestarios se encuentran estructurados de acuerdo a la clasificación económica, para mejor comprensión de la composición revise los cuadros: 2 clasificación de los ingresos y los gastos de acuerdo a la naturaleza; 3 clasificación económica; 4 nivel de grupo presupuestario de ingresos y gastos; 15 ejecución de ingresos presupuestarios y sus efectos en la contabilidad; 16 cédula presupuestaria de ingresos, 17 ejecución de gastos presupuestarios y sus efectos en la contabilidad; y, 18 cédula presupuestaria de gastos. Revise los siguientes gráfico: 3 clasificación presupuestaria de ingresos y gastos, 17 ejemplo de las aplicaciones contables derivadas de ingresos presupuestarios y 18 aplicaciones de la ejecución presupuestaria de ingresos corriente, de capital y de financiamiento; y, los conceptos del Manual de Contabilidad Gubernamental, Acuerdo 320.

Para complementar, revise la guía didáctica los conceptos de ingreso y su desagregación en grupos presupuestarios, que son los dos dígitos que acompañan a las cuentas por cobrar en reconocimiento de los derechos.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

2.3.2. Destino del gasto

Los gastos se encuentran estructurados según la clasificación económica en: **5.** Corrientes, **6.** De Producción, **7.** Inversión, **8.** Capital y **9.** Aplicación de Financiamiento.

Revise en la guía didáctica los conceptos y su desagregación en grupos presupuestarios que constan de dos dígitos, así entre otros tenemos: 51, 53, 61, 84; como podrá observar que son dos últimos dígitos que acompañan a las cuentas por pagar en reconocimiento de las obligaciones.



Actividades de aprendizaje recomendadas

Revise en el texto básico virtualizado, la nomenclatura utilizada en la identificación de los ingresos y gastos, apóyese en la guía didáctica.

Revise el Microvideo 4 Castro G. (2017), referente al clasificador presupuestario e identifique la codificación, origen y destino los diversos rubros de ingresos y de gastos presupuestarios.

Estimado estudiante, observó en el video que los ingresos presupuestarios se clasifican en: 1 Corrientes, 2 Capital y 3 Financiamiento; y que los gastos son: 5 Corrientes, 6 Producción, 7 Inversión, 8 De capital; y, 9 Aplicación del Financiamiento.

A continuación desarrolle la siguiente sopa de letras o crucigrama relacionado con la clasificación económica de los ingresos y de los gastos presupuestarios.

Desarrollada la actividad sopa de letras, reconoció una vez más que, en el clasificador presupuestario se ha estructura la clasificación económica de los ingresos y de gastos.

Concluida la unidad 2, conteste la siguiente autoevaluación:



Autoevaluación 2

Primer bimestre

Índice

Segundo bimestre



Referencias bibliográficas

Seleccione la respuesta correcta en las siguientes proposiciones:

- Componentes de contabilidad gubernamental, son: 1.
 - a. Contabilidad y economía.
 - b. Presupuesto, patrimonio y costos.
 - Patrimonio y costos. C.
- 2. Registro contable de entrada original, es el:
 - Estado de ejecución presupuestaria. a.
 - b. Diario general integrado.
 - C. Estado de Resultados.
- La nomenclatura de cuentas contiene: código, denominación 3. de cuenta y la nomenclatura, contiene el:
 - Rubro, grupo, subgrupo y cuentas. a.
 - b. Subgrupo y cuentas.
 - Rubros, subgrupo y cuentas. C.
- 4. Los ingresos presupuestarios son:
 - a. Corrientes, capital y financiamiento.
 - b. Corrientes, producción y capital.
 - Producción, financiamiento y su aplicación. c.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

- 5. La característica principal de la contabilidad aplicada en el ámbito "gubernamental" está dada por la integración de las operaciones:
 - Patrimoniales con los pagos y cobros. a.
 - Técnicas y de gestión. h.
 - Patrimoniales con las presupuestarias. C.
- Generalmente se define al ingreso financiero, al 6.
 - Dinero, especies o cualquier ganancia de naturaleza a. económica.
 - b. Dinero en efectivo
 - Las ganancias de naturaleza económica. C.
- 7. El ingreso en el sector público está conformado por los derechos de cobro provenientes fundamentalmente de:
 - Los aportes obligatorios. a.
 - La venta de divisas h.
 - La actividad de la sociedad. C.
- 8. Los gastos desde la óptica presupuestaria están constituidos por las adquisiciones de bienes:
 - Muebles e inmuebles. a.
 - b. Intangibles.
 - Económicos. C.
- 9. La clasificación económica de los gastos son:
 - a. Propios y extranjeros de organismos multilaterales.
 - b. Corrientes, producción, inversión, capital y aplicación de financiamiento.
 - Corrientes, de capital y financiamiento. C.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

10. Cite los cinco principios de la Programación y Formulación Presupuestaria.

.....

Ir al solucionario

Desarrollada la autoevaluación 2, ubique el solucionario al final de la guía didáctica, revise sus respuestas y verifique el avance en su aprendizaje.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas



Actividades finales del bimestre



Semana 7

Actividad 1:

Revise las unidades 1 y 2 del primer bimestre de la guía didáctica, del texto básico el Libro II del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2010), previa a la evaluación presencial y desarrolle la actividad suplementaria del primer bimestre.



Semana 8

Actividad 2:

Revise nuevamente los microvideos 1, 2, 3 y 4 del primer bimestre para la evaluación presencial y ejercite la tarea con los casos desarrollados en el Manual de Contabilidad Gubernamental (2005), Acuerdo 320, capítulo II "Asientos tipos conforme la normativa contable"

Actividad 3:

Desarrolle la evaluación presencial del primer bimestre

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

2

Resultados de

aprendizaje 2 y 3

Segundo bimestre

principios y procedimientos de la contabilidad gubernamental en el reconocimiento y agrupación de los hechos económicos, en los registros de entrada original (Diario general integrado, mayores y cédulas presupuestarias).

 Genera información financiera, expresados en términos monetarios, con fines de interpretación, análisis y toma de decisiones en las organizaciones del sector público.

Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje



Semana 9



Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

En cumplimiento de los mandatos constitucionales y legales antes referidos, el Ministerio de Economía y Finanzas ha expedido y actualizado la normativa del Sistema de Administración Financiera, por consiguiente, iniciaremos el estudio de las generalidades de la contabilidad gubernamental, política, principios, normativa técnica, catálogo general de cuentas está basado en el contenido de los Acuerdos 447 del 2008 y 067 del 2016, emitidos por el Ministerio de Finanzas. A continuación, revise la siguiente unidad de la guía didáctica.



Unidad 3. Generalidades de la Contabilidad Gubernamental

¿Cuál es la política de contabilidad gubernamental? ¿Cuáles son los principios del sistema de administración financiera SINFIP? ¿Cuáles son los principios y normas técnicas de la contabilidad gubernamental?, ¿Cuáles son los instrumentos que hacen posible el registro e integración de las operaciones financieras públicas? ¿Qué es el catálogo general de cuentas? ¿Qué cuentas contiene? y ¿Qué tipos de registros básicos se utilizan en el sector público?



Actividades de aprendizaje recomendadas

Establezca las reformas y diferencias entre las normas técnicas de contabilidad contenidas en el Acuerdo 447 del 2008 con las emitidas en el Acuerdo 067 del 2016 del Ministerio de Finanzas, ¿Cuáles son



Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

las normas que se incrementaron? ¿Qué incidencia tienen en la transparencia de los recursos públicos?

Luego de haber revisado los Acuerdos Ministeriales 447 y 067, usted determinó, qué otra normativa se incorporó en el 2016, y estableció la relación que existe con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, con las aplicables al sector público.

1.8. Políticas de contabilidad gubernamental

El Acuerdo 067 del 2016, en el que se publica la Normativa de Contabilidad Gubernamental, establece que las políticas de contabilidad gubernamental, constituyen los lineamientos, directrices, principios, bases, reglas, procedimientos específicos y pautas básicas que guían el proceso contable para generar información consistente, relevante, verificable y comprensible; hacen referencia a las técnicas cualitativas y cuantitativas de valuación de los hechos económicos en el momento en el que se realiza el registro contable y son expedidas por el Ministerio de Finanzas, a través de la Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental.



Actividades de aprendizaje recomendadas

Identifique la política de contabilidad gubernamental, emitida en el Acuerdo 067, revise los artículos 148 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2010) y 64 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2014); establezca su relación y orientación respecto a la administración de los recursos financieros.



Semana 10

Al estudiar los principios generales del sistema de administración financiera, los componentes de presupuesto, contabilidad y tesorería, estableceremos que son verdades fundamentales evidentes, algunas veces llamadas postulados aceptados generalmente por la profesión o señalados por disposiciones legales y obligaciones del Estado. A continuación, revise la siguiente unidad de la guía didáctica.

1.9. Principios generales del Sistema de Administración Financiera SINFIP

La Normativa de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Acuerdo 067 de 2016, contenido en el texto básico, nos refiere el marco conceptual para la presentación de la información financiera con propósito general de las entidades del Sector Público; así también describe los principios, ¿Cuáles son estos principios? ¿Qué son entes financieros? ¿Cuál es el objetivo de generar información financiera' ¿Cuál es el período de gestión? ¿A qué se refiere la consistencia? ¿De qué forma se expone la información financiera? y ¿Por qué es importante la observancia al ordenamiento legal y la obligatoriedad del sistema de administración financiera?



Actividades de aprendizaje recomendadas

Revise el contenido y definición de cada uno de los principios del SINFIP, la Sección 1 doc. 2 de la Legislación de Contabilidad Gubernamental, Acuerdo 067. Luego de revisar, determinará la diferencia que existe entre los principios generales de la Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

administración financiera pública con los establecidos para la contabilidad gubernamental, principalmente el del Devengado, que es la base del registro contable y presupuestario.



Semana 11

Continuando con el estudio, ahora revisaremos la normativa de contabilidad gubernamental, que está basada en los principios y normas contenidas en el Acuerdo 067 del 2016, verifique su código de identificación, una vez que ha determinado que este inicia con el dígito 3, usted podrá comprobar que esta normativa tiene por finalidad instruir y orientar al funcionario financiero en su gestión, se disponga o no de sistemas informáticos para auxiliar sus actividades contables. A continuación, revise la siguiente unidad de la guía didáctica.

1.10. Normativa de contabilidad gubernamental.

Iniciamos el estudio con los principios de contabilidad gubernamental, estos constituyen pautas básicas que guían el proceso contable para generar información, consistente, relevante, verificable y comprensible, y hacen referencia a las técnicas cualitativas y cuantitativas de valuación de los hechos económicos; al momento en el que se realiza el registro contable, mientras que, las normas de contabilidad gubernamental, nos permite establecer claramente las hechos económicos y su reconocimiento en el registro contable.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

3.3.1. Principios de contabilidad gubernamental

En la Sección 1: Doc. 2 del texto básico, encontramos el Acuerdo 067, donde localizamos los 8 principios de la contabilidad gubernamental, así tenemos:

- Devengado
- Asociación contable presupuestaria
- Medición económica
- Igualdad contable
- Realización
- Características cualitativas
- Relevancia
- Representación fiel
- Comprensibilidad
- Oportunidad
- Comparabilidad
- Verificabilidad.



Actividades de aprendizaje recomendadas

Luego del estudio de los principios de la contabilidad gubernamental, elabore mapas conceptuales y responda las interrogantes propuestas en la guía didáctica respecto de los principios de contabilidad gubernamental, que le permitirá determinar los requisitos que debe cumplir la información financiera pública.

3.3.2. Normas técnicas de contabilidad gubernamental (NTCG).

Las normas técnicas de contabilidad constituyen medidas de calidad para el régimen de contabilidad de las entidades y organismos del sector público. Se ha dispuesto procedimientos específicos para

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

la contabilización de cada uno de los grupos del plan de cuentas; así como, la determinación de los tipos de registros contables a utilizarse.



Actividades de aprendizaje recomendadas

El enunciado de las normas se encuentra en el Acuerdo 067, publicado en Suplemento del Registro Oficial 755 del 16 de mayo del 2016 y que forma parte del texto básico, una vez que ubicó estas normas conteste las siguientes preguntas: ¿Cuál de ellas están relacionadas con el reconocimiento y agrupación de los hechos económicos? y ¿Cuáles son las normas relacionadas a inventarios, inversiones financieras, propiedad planta y equipo, propiedades de inversión, inversiones en proyectos y programas, cuentas de dudosa recuperación, financiamiento público, contratación de créditos, colocación y descuentos en bonos y otros títulos y valores del Estado, pérdida de recursos públicos, diferencial cambiario, concesión de servicios, compensación de saldos, cierre de cuentas y de cuentas de orden?, establezca como se registran, para ello revise el capítulo II del Acuerdo 320 Asientos tipos según la normativa técnica de contabilidad gubernamental, respecto de los ingresos, gastos, adquisición de activos, anticipos, ajustes y cierre de cuentas.

Estimado estudiante, una vez que ha revisado las normas técnicas de contabilidad gubernamental, usted está en la capacidad de registrar los hechos económicos agrupados en activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos de gestión.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

1.11. Catálogo general de cuentas

El catálogo general de cuentas, está estructurado en términos de conformar una base de datos, ordenada de acuerdo con la naturaleza de los activos, pasivos, patrimonio, cuentas de resultados denominadas ingresos y gastos de gestión; y, de orden identificando los recursos de propiedad o dominio del estado, las obligaciones directas y la participación patrimonial.

3.4.1. Codificación

La estructura del catálogo reconocerá una relación jerárquica de lo general a lo particular, con los siguientes rangos de agrupación:

- Nivel exclusivo de agrupación
- Niveles que pueden ser de agrupación o de movimiento
- Solo de movimiento.

Revise su estructura en el Manual de Contabilidad Gubernamental, Acuerdo 320.

Primer dígito

Identifica a los rubros del estado financiero, tal como se detalla a continuación:



Tabla 2. Título del elemento contable (1 dígito)

Nro.	Identifica
	Según el catálogo general de cuentas, tenemos:
1	Activos
2	Pasivos
6	Patrimonio
9	Cuentas de orden
Según clasificador presupuestario, tenemos:	
	INGRESOS PRESUPUESTARIOS
1	Ingresos corrientes
2	Ingresos de capital
3	Ingresos de financiamiento
	GASTOS PRESUPUESTARIOS
5	Gasto corriente
6	Gastos de producción
7	Gastos de inversión
8	Gastos de capital
9	Aplicación del financiamiento

Segundo dígito

Identifica el grupo de cuentas que se agrupan en los estados financieros, así tenemos:

Tabla 3. Grupo de cuentas (2 dígitos)

Nro.	Identifica
11	Activos Operacional
12	Activos Inversiones financieras
13	Activos Inversiones en existencias
14	Activos Inversiones en bienes de larga duración
15	Activos Inversiones en proyectos y programas
21	Pasivos Deuda flotante
22	Pasivos Deuda pública
61	Patrimonio Patrimonio acumulado
62	Patrimonio Ingresos de gestión
63	Patrimonio Gastos de gestión

Primer bimestre

Tercer dígito

Identifica el subgrupo de cuentas que se agrupan en los estados financieros, entre otros tenemos los siguientes:

Tabla 4. Subgrupo contable (3 dígitos)

Nro.	Identifica
	Activos
112	Disponibilidades
112	Anticipo de fondos
113	Cuentas por Cobrar
	Pasivos
212	Depósitos y fondos de terceros
213	Cuentas por Cobrar
223	Empréstitos
	Patrimonio
611	Patrimonio público
	Ingresos de gestión
621	Impuestos
623	Venta de bienes y servicios
	Gastos de gestión
633	Remuneraciones
636	Transferencias entregadas

Primer bimestre

Segundo bimestre

El tercero y cuarto dígitos

Identifica la cuenta de nivel uno, resumiendo tenemos el siguiente cuadro:

Tabla 5. Cuentas de nivel 1 (5 dígitos)

Ejemplo	Código	Rubro	Grupo	Cuenta
Caja Recaudadora	111.01	1 Activo	11 Operacional	01 Caja Recaudadora
Fondos de Terceros	212.01	2 Pasivo	12 Deuda Flotante	01Depósitos de terceros
Reservas	611.01	6 Patrimonio	11 Patrimonio Público	01 Patrimonio Gobierno Central

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Acuerdo 067, ubicado en la Sección 1: Doc. 2 el numeral 3.1.25 "Catálogo General de Cuentas Contables", establece la norma **3.1.25.3 Obligatoriedad"** dispone elaborar los catálogos institucionales hasta los niveles que requiera la gestión interna y de control, será obligatorio estructurarlos sobre la base de las cuentas de nivel 1 y 2 que constan en el catálogo general de cuentas vigente; por ninguna circunstancia podrán crearse cuentas adicionales sin la autorización previa del Ministerio de Finanzas. La facultad de los entes financieros se circunscribe a efectuar desgloses a los niveles inferiores de las cuentas existentes.



Actividades de aprendizaje recomendadas

Revise el gráfico 10 del Acuerdo 320, capítulo I y la estructura de las cuentas descritas en la guía didáctica, luego de haber revisado establezca ¿Cuántos niveles de cuenta permiten el catálogo general y cuantas pueden generarse en el catálogo de cuentas institucional?



Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Como usted puede observar, las cuentas se encuentran desglosadas hasta nivel 4.

A continuación, desarrolle la actividad quiere ser millonario relacionado con las nomenclaturas de las cuentas contables, contenidas en el catálogo general de cuentas del sector público.

Quiere ser millonario, clasificación de las cuentas contables en el catálogo general del sector público.

Estimado estudiante, una vez que ha desarrollado la actividad quiere ser millonario, comprobará que los grupos contables son: 1 Activos, 2 Pasivos, 6 Patrimonio< y, 9 Cuentas de Orden, con sus correspondientes subgrupos.

3.4.2. Registros básicos de la contabilidad gubernamental.

Señores estudiantes, una vez conocidas las disposiciones normativas de presupuesto, contabilidad, y tesorería del sector público, a continuación, analizaremos los registros básicos, su composición y estructura, el manejo y forma de trabajar, proceso y elaboración de los estados financieros, diseñados por el sistema gubernamental nacional y su aplicación obligatoria por parte de las entidades públicas no financieras.

El proceso contable comprende 3 fases bien diferenciadas: Comienza a partir del análisis de la documentación fuente, la extracción de datos de los hechos económicos u operaciones patrimoniales y presupuestarias y su registro en los libros de entrada original continua con el direccionamiento de los elementos homogéneos a segmentos particularizados según su naturaleza; y, finaliza con la producción de información de acuerdo a criterios de agrupación predefinidos, entregándose un nuevo producto denominado estados o informes financieros.



Actividades de aprendizaje recomendadas:

Revise en la guía didáctica, los conceptos de documentos fuente, Diario General Integrado y tipos de movimientos contables, mayor general, cédulas presupuestarias de ingresos y de gastos, tarjeta de control de existencia y de activos fijos (Propiedad, Planta y Equipo), la estructura de estos registros encontrará en los anexos de la guía didáctica.

Revise los siguientes microvídeos 1 y microvídeos 2 Castro G. (2017), referente a la estructura y registro de transacciones en el diario general integrado.

Luego de haber revisado los videos, reconoció que el diario general integrado, relaciona el registro de las operaciones patrimoniales con las presupuestarias, y que el registro de las operaciones patrimoniales se efectúa por partida doble, mientras que el registro presupuestario se lo realiza por partida simple.

Revise el microvideo 3 Castro G. (2017), respecto al registro de los movimientos en las cédulas presupuestarias de ingresos y de gastos.

Estimado estudiante, luego de observar en el video, comprobó que las operaciones y transacciones que tienen afectación presupuestaria de ingresos y de gastos, activo, pasivos del diario general integrado, se traslada a las cédulas presupuestarias para su registro y determinación de valores recaudados y pagados con cargo al presupuesto aprobado de cada ejercicio fiscal.

Si alguna inquietud o duda queda, sugiero de ser necesario, investigue y consulte en las instituciones públicas que aplican el sistema financiero eSIGEF, y le invito a conéctese en el horario de Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

tutoría al chat de asesoría y consulta e interactúe con la docente, lo que permitirá despejar dudas presentadas.



Semana 12

El estudio de la conciliación bancaria, inventarios y costos gubernamentales y emisión de estados financieros, está basado en la normativa establecida en el Acuerdo 067 del 2016. A continuación, revise los siguientes contenidos de la guía didáctica.

1.12. Conciliación bancaria, inventarios y costos gubernamentales

Conforme usted pudo determinar en la unidad 9, el Ministerio de Finanzas, en la Normativa de Contabilidad Gubernamental, Acuerdo 067 2016, incorporó la **norma 3.1.32** "**Normativa de conciliación bancaria**", establece los conceptos y procedimientos para realizar las conciliaciones bancarias, a continuación, revise las siguientes normas "**3.1.32.1 Definición**", aquí usted determinará que la conciliación bancaria es el proceso que permite asegurar la consistencia entre el saldo de la cuenta contable de disponibilidades (Bancos) y el saldo de la cuenta corriente o de ahorros de las cuentas monetarias de las entidades del sector público, pues la conciliación bancaria no es un registro contable, es una actividad complementaria.

La norma **3.1.32.2, Objetivo**, establece que la conciliación bancaria permite identificar las transacciones del libro bancos que no se reflejan en los estados de cuenta de la cuenta monetaria, así como transacciones que consten en el estado de cuenta sin que exista el



Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

registro en el libro bancos de la entidad y la norma "3.1.32.3 Ámbito de aplicación", dispone que la conciliación bancaria es obligatoria para todas las cuentas monetarias que forman parte del Sistema Único de Cuentas, cuentas recolectaras y otras autorizadas.

Catálogo de bienes e inventarios

Conforme usted puede observar, la norma 3.1.26, regula la estructura del catálogo de bienes y su nivel de obligatoriedad, la norma 3.1.26.1.2 "Codificación", señala que el catálogo estará estructurado para conformar una base de datos única y estándar, que permita establecer criterios uniformes para la identificación de los bienes del Sector Público, al relacionar el código del bien con la asociación contable y presupuestaria respectiva, a continuación tenemos los siguientes y conceptos y codificaciones:

Conceptos Codificación:

GENERAL 9999

DESCRIPCIÓN 9999

ESPECIFICO 9999

Ejemplo de codificación de bienes: 3001 00060002

GENERAL = 3001 = Muebles de Oficina

DESCRIPCIÓN = 0006 = Archivador

ESPECÍFICO = 0002 = Madera



Actividades de aprendizaje recomendadas:

Para elaborar la conciliación bancaria se debe obtener la información contenida en el Libro Bancos de todas las cuentas monetarias que van a ser sujeto de análisis y los Estados de Cuenta Bancarios, proporcionadas por las entidades financieras, sean estas públicas o privadas, esta información no debe ser modificada ya que constituye la fuente primaria de información en base a la cual se trabajará, ¿Cuáles son las diferencias resultantes o identificadas que serán sujetas de análisis, ajuste y correctivos, para ello revise las normas 3.1.32.5.1 "Obtención de información" y 3.1.32.5.3 "Elaboración de la conciliación bancaria", contenidas en el texto básico Acuerdo 067.

Estimado estudiante, una vez revisada la norma 3.1.32.5.3 "Elaboración de la conciliación bancaria", determinó que los elementos básicos para cuadrar el saldo contable con el bancario, así también los valores que están pendientes de efectivizar, conciliando los valores contables con el del estado de cuenta bancario.

Normativa de costos del sector público

La utilización de la información de costos aporta una respuesta a la sociedad y los administradores públicos sobre la eficacia y transparencia tendientes a lograr una gestión fiscal eficiente y un efectivo control ciudadano. En este sentido, todas las entidades del Sector Público deben observar y cumplir la "Normativa de Costos" para lograr la estabilidad económica, fomentar el desarrollo integral, sustentable, descentralizado y desconcentrado del Estado, con una asignación efectiva, eficiente y económica de recursos para proporcionar bienes y servicios públicos con equidad social, a continuación, revise las siguientes normas: .2.1 Definición de costos. ¿Cuáles es objetivo de implementar costos gubernamentales? ¿Qué

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

información permite obtener luego de su aplicación? ¿Qué tipos de informes financieros se generan en la contabilidad gubernamental? ¿Qué son notas explicativas o aclaratorias a los estados financieros?

1.13. Estados Financieros

Objetivo

El objetivo de los estados financieros, es presentar en forma clara y sencilla los fundamentos teóricos y los esquemas para la elaboración de los estados financieros, de conformidad a lo dispuesto en la Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental 3.1.27 "Presentación de estados financieros" del Acuerdo 067, publicado en el Registro Oficial Suplemento 755, del 16 de mayo de 2016.

Estados Financieros Consolidados del gobierno central o del Presupuesto General del Estado

- Estado de Resultados Consolidado
- Estado de Situación Financiera Consolidado
- Estado de Flujo del Efectivo Consolidado
- Estado de Ejecución Presupuestaria Consolidado

Sector Público no Financiero

- Estado de Resultados Consolidado
- Estado de Situación Financiera Consolidado
- Estado de Flujo del Efectivo Consolidado
- Estado de Ejecución Presupuestaria Consolidado
- Revelaciones
- Indicadores Financieros



Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Actividades de aprendizaje recomendadas:

Revise la estructura de los estados financieros descritos en la norma técnica de contabilidad gubernamental 3.1.29 "Modelos de Informes" contenida en el Acuerdo 067 publicado en R.O.S. 755 del 16 de mayo de 2016, y establezca la importancia del balance de comprobación de 8 columnas; luego revise el Microvideo 4 Castro G. (2017) y conteste las siguientes preguntas, ¿el asiento de apertura del balance de comprobación, refleja la información generada, de qué estado financiero? ¿Cómo se obtiene los datos de las columnas de sumas?

Revisado el video, usted determinó que el balance de comprobación, es un informe financiero que permite la obtención de datos que generan los 4 estados financieros, así: Situación financiera, resultado, flujo del efectivo y el de ejecución presupuestaria.

Concluido el estudio de la unidad 3 y para comprobar su aprendizaje, conteste la siguiente autoevaluación:



Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Autoevaluación 3

Seleccione la respuesta correcta:

- 1. Los ingresos de capital provienen de las disminuciones de sus bienes de larga duración por la venta de activos económicos:
 - a. no financieros.
 - b. financieros en bonos.
 - c. financieros y de larga duración.
- 2. Los gastos según la clasificación económica, se catalogan en:
 - a. corrientes, de producción, de inversión, de capital y de aplicación del financiamiento.
 - b. patrimoniales y presupuestarios, de capital y de aplicación del financiamiento.
 - c. financieros económicos, de capital y de aplicación del financiamiento.
- 3. Derechos a percibir, cualquiera sea el ingreso que se registre, el débito siempre se hará a la cuenta:
 - a. anticipo de fondos.
 - b. por cobrar (113).
 - c. patrimoniales.
- 4. Obligaciones a pagar, cualquiera sea el gasto que se registre, el crédito siempre se hará a la cuenta:
 - a. por pagar.
 - b. por cobrar.
 - c. de orden.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

- 5. Si el gasto es de capital, a la cuenta por pagar se le añadirá los dígitos que definen la naturaleza del gasto, que pueden ser cualquiera de las opciones posibles desde el grupo
 - a. 84 Bienes de larga duración, 85 Aporte fiscal de capital,
 87 Inversiones financieras y 88 Transferencias y donaciones de capital.
 - b. 51 a 59 gastos corrientes.
 - c. 71 a 75 gastos de inversiones.
- Donaciones recibidas en dinero constituyen ingresos corrientes o de capital y como tales serán registrados en las respectivas cuentas:
 - a. por pagar.
 - b. por cobrar.
 - c. de orden.
- 7. Los excedentes de caja, están conformados por las disponibilidades de fondos deducidos los requerimientos para redimir obligaciones inmediatas, se podrán aplicar transitoriamente en operaciones:
 - a. con documentos fiduciarios de fácil conversión.
 - b. crediticias y de comercialización extranjera.
 - c. con documentos fiduciarios de difícil conversión.
- 8. Las adquisiciones de existencias se deberán valorar al precio de compra, incluyendo los derechos de importación, fletes, seguros, impuestos no reembolsables y cualquier otro valor necesario para que el bien esté en condiciones de:
 - a. almacenaje y desalojo.
 - b. consumo, transformación, venta o utilización.
 - c. devolver al proveedor.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

- 9. Para el control de las existencias se observará, además, las normas técnicas de:
 - a. presupuesto.
 - b. tesorería.
 - c. control Interno.
- Los muebles e inmuebles serán registrados como bienes de larga duración, siempre y cuando cumplan, el costo de adquisición se igual o mayor a:
 - a. quinientos dólares.
 - b. cien dólares.
 - c. mil dólares.

Ir al solucionario

Desarrollada la autoevaluación 3, consulte el solucionario al final de la guía didáctica, revise sus respuestas y verifique el avance en su aprendizaje.



Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas



Semana 13

El estudio de la Normativa Técnica de Tesorería, está basado en disposiciones legales del Acuerdo 447 del 2008. A continuación, revise la siguiente unidad de la guía didáctica.



Unidad 4. Normativa Técnica de Tesorería

1.14. Principios

Los principios de Tesorería que permiten a las entidades mantener un sistema universal, único, equilibrado entre las disponibilidades y las obligaciones de recursos, y flexible ante desembolsos emergentes, ¿Cuáles son estos principios? ¿Qué importancia tiene el equilibrio en el manejo de los recursos públicos? ¿Por qué existen estos principios son universales y únicos? ¿Hasta qué momento se aplica la flexibilidad en administración de los recursos financieros?



Actividades de aprendizaje recomendadas:

Elabore un cuadro mapa conceptual de los principios de tesorería, y luego de ello conteste la siguiente pregunta: ¿Cuál de ellos a su criterio, es el de mayor importancia?

Estimado estudiante, una vez analizados los principios de tesorería, usted determinó que el sistema financiero público es único, uniforme, universal y flexible.

1.15. Programa de Caja

La programación de caja, es el instrumento con el que se establece la previsión calendarizada de las disponibilidades efectivas de fondos y su utilización, su finalidad es de compatibilizar la programación presupuestaria anual en función de las disponibilidades, sus objetivos específicos descritos en la norma 4.3.3, describen los siguientes.

- Identificar la necesidad de financiamiento del Tesoro en el corto plazo, analizar las fuentes alternativas de financiamiento y concretar lo más conveniente a los intereses del Estado Ecuatoriano para cubrir el déficit de caja.
- Anticipar la existencia de eventuales excedentes de caja, evaluar las posibilidades de inversiones temporales y concretar las más convenientes para el Tesoro Nacional.

Primer bimestre

Seaundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas



Semana 14

Continuando con el estudio de las Normas Técnicas de Tesorería, ahora conoceremos que el sistema financiero, tiene un gran impacto en el manejo de recursos, por consiguiente, el sector público no podía quedarse al margen de este, el estudio de las cuentas en el depositario oficial de los fondos públicos, está basado en las disposiciones contenidas en el Acuerdo 447 del 2008. A continuación, revise los siguientes contenidos de la guía didáctica.

1.16. Cuentas en el depositario oficial de fondos públicos

Las cuentas aperturadas en el Depositario Oficial de los fondos públicos serán de la Cuenta Corriente Única del Tesoro Nacional y sus auxiliares, cuentas exclusivas que reciben desembolsos de préstamos y donaciones del exterior, cuentas de empresas públicas, entre otras, tenemos:

- Cuenta corriente única del tesoro nacional
- Auxiliar CCU Recursos fiscales
- Auxiliar CCU Recursos de autogestión
- Auxiliar CCU Recursos pre asignados
- Auxiliar CCU Fondos especiales
- CCU Fondos de terceros
- CCU Cuentas de transferencia de gobiernos seccionales
- Cuentas para la provisión del pago de la deuda pública
- Cuentas para entidades financieras públicas
- Cuentas para instituciones de seguridad social

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas



Actividades de aprendizaje recomendadas:

A base de las cuentas antes descrita y las contenidas en las Normas de Tesorería, establezca la razón y objetivo de que, en la Cuenta Corriente Única del Tesoro Nacional del Banco Central del Ecuador, se apertura cuentas auxiliares y cuentas especiales, esto le permitirá desarrollar los cuestionarios en el EVA y evaluaciones en línea o presenciales con éxito.

1.17. Percepción de recursos financieros

La determinación y recaudación de los recursos establecidos en las disposiciones legales para el financiamiento del presupuesto del gobierno central y de las entidades u organismos, será de responsabilidad de los entes o de los funcionarios encargados de su administración. Estos ingresos son, tributario y no tributarios, de autogestión, de financiamiento; y, de donaciones.

1.18. Pago de obligaciones

La unidad responsable del Tesoro Nacional es la encargada de ordenar al depositario oficial de los fondos públicos, el pago de las obligaciones debidamente registradas por las instituciones y solicitada de acuerdo al Programa mensual del devengado (PMD) aprobado, incluye además el servicio de la deuda. Los pagos responderán a la programación de caja diaria, previamente elaborada y aprobada por el responsable del Tesoro. Estos pagos se efectuarán con cargo a recursos de autogestión, pre asignación, préstamo o donación se efectuarán siempre y cuando cuente con la disponibilidad suficiente en el auxiliar contable de la entidad.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

1.19. Compensación de adeudos

El sistema de compensación de adeudos, es un mecanismo de deudas reciprocas y correlacionadas que se originan por transacciones financieras en la compra venta de bienes y servicios: y, por las subrogaciones de deuda pública efectuadas por el Estado, estos derechos y obligaciones deben estar registrados en la contabilidad institucional y del gobierno central y se realizará sobre aquellas deudas que no comprometan salidas adicionales de recursos de la Cuenta Corriente Única de Tesoro Nacional; ¿A qué se refiere, que no comprometan salidas adicionales de recursos?.



Actividades de aprendizaje recomendadas:

Revise las normas de tesorería descritas en el Acuerdo 447, de la Sección 1: Doc. 2 del texto básico, identificadas con el código 4, y establezca la importancia del control del Banco Central del Ecuador y del Ministerio de Finanzas a través de la Cuenta Corriente Única.

Estimado estudiante, luego de revisadas las normas de tesorería, usted comprendió que la Cuenta Corriente Única del Banco Central del Ecuador, es la cuenta principal, sobre la cual las demás cuentas aperturadas en este banco y que pertenecen cada entidad pública, a través de transferencias, se acreditan y debitan los valores por concepto de ingresos y de gastos en cada uno de los ejercicios fiscales.

Concluida la unidad 4 y para comprobar su aprendizaje, le invito a contestar la siguiente autoevaluación:



Selecciones la respuesta correcta, en las siguientes preposiciones:

- El subsistema de tesorería, debe guardar un balance entre las fuentes de disponibilidades de fondos y su utilización, definido en el principio:
 - a. unidad.
 - b. equilibrio.
 - c. universalidad.
- 2. El subsistema de tesorería se orientará a la administración eficiente de los recursos, susceptible de modificaciones para adaptarla a las circunstancias que imponga su ejecución, corresponde al principio de:
 - a. flexibilidad.
 - b. equilibrio.
 - c. universalidad.
- 3. El subsistema de tesorería se referirá al total de las disponibilidades de recursos financieros y de su utilización, corresponde al principio de:
 - a. unidad.
 - b. equilibrio.
 - c. universalidad.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

- 4. Recursos que se originan por la venta de bienes y servicios, tasas, contribuciones, derechos, rentas de inversión, entre otros, se depositarán en la cuenta auxiliar de la cuenta corriente única de:
 - recursos fiscales.
 - b. recursos de autogestión.
 - c. entidades financieras públicas.
- 5. Las instituciones financieras públicas, aperturarán cuentas en el depositario oficial, para la gestión institucional, se depositarán en la cuenta auxiliar de la cuenta corriente única de:
 - a. recursos fiscales.
 - b. recursos de autogestión.
 - c. entidades financieras públicas.
- 6. Recursos provenientes de la recaudación tributaria y no tributaria, se registrarán en la cuenta auxiliar de la cuenta corriente única de:
 - recursos fiscales.
 - b. recursos de autogestión.
 - c. entidades financieras públicas.
- 7. El Sistema de Compensación de Adeudos es un mecanismo de cancelación de deudas recíprocas y correlacionados que se originen por transacciones financieras por:
 - a. la compraventa de bienes y prestación de servicios y por las subrogaciones de deuda pública.
 - b. ejecución de proyectos.
 - c. fondos de reposición.



Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

- 8. La creación y uso de fondos de reposición y a rendir cuentas no exime a las entidades del sector público de su obligación de cumplir con los principios fundamentales de:
 - a. carácter económico.
 - b. presupuesto y planificación.
 - c. legal y contractual según corresponda.
- 9. Los fondos para pagar obligaciones no previsibles, urgentes y de valor reducido para gestión de liquidez, se denominan:
 - a. Caja chica.
 - b. Fondos rotativos.
 - c. Fondos de reposición.
- Para realizar el pago de obligaciones, la unidad responsable del Tesoro Nacional, afectará a la cuenta correspondiente y acreditará en las cuentas de los beneficiarios finales:
 - a. Proveedores, contratistas y funcionarios o terceros relacionados nacional o internacionalmente.
 - b. funcionarios públicos, empleados y trabajadores
 - c. proveedores, contratistas, funcionarios públicos, empleados, trabajadores o terceros.

Ir al solucionario

Desarrollada la autoevaluación 4, sitúe el solucionario a fin de que revise sus respuestas y verifique el avance en su aprendizaje.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas



Actividades finales del bimestre



Semana 15

Actividad 1

Revise las unidades 3 y 4 de la guía didáctica, del texto básico los acuerdos 447 y 067 previa a la evaluación presencial y desarrolle la actividad suplementaria correspondiente de segundo bimestre.



Semana 16

Actividad 2:

Revise nuevamente los microvideos 1, 2, 3 y 4 contenidos en las unidades del segundo bimestre, previa a la evaluación presencial y ejercite la tarea con los casos desarrollados en el Acuerdo 320, capítulo II "Asientos tipos conforme la normativa contable". Corporación de Estudios y Publicaciones (2018). Legislación de Contabilidad Gubernamental. Quito: Editorial Ediciones y Publicaciones.

Actividad 3:

Desarrolle la evaluación presencial del segundo bimestre.

Primer bimestre

Segundo bimestre

4. Solucionario

Autoevaluación 1		
Pregunta	Respuesta	Retroalimentación
1	a	La rendición de cuentas transparenta el accionar de los servidores públicos
2	b	La política fiscal obedece al Plan Nacional de Desarrollo y a los objetivos SINFIP
3	С	La contabilidad gubernamental aplica un sistema específico y único
4	b	La política fiscal se aplica coordinadamente con el Ministerio de Finanzas, Banco Central del Ecuador y otras entidades.
5	а	La programación fiscal plurianual y anual es para el sector público no financiero, entidades y empresas del gobierno central.
6	b	La programación fiscal final es pare de programación plurianual y anual
7	С	La recaudación de los ingresos se realiza a través de las entidades financieras (banca pública) y cajas recaudadoras.
8	a	El principio que hace posible la integración de las operaciones patrimoniales con las presupuestarias es del devengado.
9	b	Primera característica de la contabilidad gubernamental en aplicación del principio del devengado.

Autoevaluación 1

Pregunta Respuesta Retroalimentación

10 c El Diario general integrado, es el documento de entrada original que permite el registro e integración de las operaciones patrimoniales por partida doble y las presupuestarias por partida simple.

Ir a la autoevaluación Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Autoevaluación 2		
Pregunta	Respuesta	Retroalimentación
1	b	Los componentes que se registran por patrimoniales, costos y presupuestarios.
2	b	Diario general integrado libro de entrada original en el que se registra asientos contables y afectaciones presupuestarias en forma simultánea.
3	а	El Catálogo general de cuentas del sector público, estructura el rubro 1 dígito, grupo 2 dígitos, subgrupo 3 dígitos y la cuenta contable 5 dígitos
4	a	La clasificación de los ingresos por su origen son tres: corrientes, capital y financiamiento
5	С	Las operaciones están asociadas patrimonial y presupuestariamente
6	а	El ingreso se registra por la recepción de dinero, especie o ganancias de carácter económico.
7	а	Uno rubro permanente de ingresos del Estado, es a través de los aportes obligatorios como son los impuestos.
8	С	Los gastos presupuestarios está dado por los bienes económicos
9	b	La clasificación presupuestaria de los gastos son: corrientes, producción, inversión capital y aplicación del financiamiento.
10	3.2.3.1	Universalidad
	3.2.3.2	Unidad
	3.2.3.3	Sostenibilidad
	3.2.3.4	Sustentabilidad
	3.2.3.5	Equilibrio y flexibilidad

Ir a la autoevaluación

Autoevaluación 3			
Pregunta	Respuesta	Retroalimentación	
1	С	Activos económicos son los inversiones financieras y bienes de largo duración	
2	а	Los gastos presupuestarios según la clasificación económica son cinco: corrientes, de producción, de inversión, de capital y aplicación del financiamiento	
3	b	Derechos a percibir recursos se reconoce con la cuentas por cobrar	
4	a	Las obligaciones se reconocen con las cuentas por pagar, principio del devengado.	
5	а	Gastos presupuestarios de capital se reconocen con el código 8, las opciones posibles son 84, 85, 87 y 88.	
6	b	El dinero recibido en calidad de donación, debe registrarse el devengado con la cuenta por cobrar, además considerado en el presupuesto institucional a fin de tener control entre lo recibido y lo gastado.	
7	a	Los excedente de caja podrán, previa autorizados por la máximas autoridades y del Ministerio de finanzas, ser colocados en documentos de fácil conversión, a fin de en un momento de necesidad de liquidez, efectivizarlo.	
8	b	Las existencias, siempre están disponibles para el consumo en actividades administrativa, en transformación en procesos productivos y a la venta.	
9	С	Las norma de control interno 406-04 Almacenamiento y distribución.	
10	b	Valor mínimo de adquisición para considerar activo de larga duración es de cien dólares.	

Ir a la autoevaluación

Autoevaluación 4			
Pregunta	Respuesta	Retroalimentación	
1	b	Principio fundamental de Tesorería que permite contar con disponibilidad económica para el pago de obligaciones	
2	a	Administración eficiente de los recursos, susceptible de modificaciones.	
3	С	El sistema de tesorería refiere al total de disponibilidad de recursos públicos	
4	b	Los recursos de autogestión provienen de la venta de bienes y servicios	
5	С	Para la gestión institucional se apertura cuentas en las entidades financiera públicas.	
6	а	Las recaudaciones tributarias y no tributarias del estado se registran en la cuenta de recursos fiscales.	
7	а	Compensación de Adeudos es un mecanismo de cancelación de deudas recíprocas por la compraventa de bienes y prestación de servicios y por las subrogaciones públicas.	
8	С	La creación y uso de fondos de reposición y a rendir cuentas, deben cumplir con los principios de presupuesto y planificación	
9	a	Los fondos en dinero en efectivo, para pagar obligaciones no previsibles, urgentes y de valor reducido se denominan Fondos de Caja Chica.	
10	С	El pago de obligaciones será en forma directa a través del Sistema de Pagos Interbancarios (SPI) directamente a las cuentas de los beneficiarios.	

Ir a la autoevaluación

ABB

5. Referencias bibliográficas

Corporación de Estudios y Publicaciones (2018). Legislación de Contabilidad Gubernamental. Quito: Editorial Ediciones y Publicaciones.

Castro, G. (2019). Guía Didáctica de Contabilidad Gubernamental. Loja-Ecuador: Editorial Universidad Técnica Particular de Loja Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas